



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2021/2022
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
Nombre de la Asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS
Código	6009
Curso	SEGUNDO
Carácter	PRÁCTICAS
Créditos ECTS	22.5
Estimación del volumen de trabajo del alumno	562.5
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura MARIA ANGELES SANCHEZ JIMENEZ	Área/Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL				
	Profesión	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	<p>angeles@um.es</p> <p>https://webs.um.es/angeles/</p> <p>Tutoría Electrónica: Sí</p>				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Segundo Cuatrimestre	Martes	17:00- 20:00	868883060, Facultad de Derecho B1.3.019	Acordar previamente la hora con la profesora	
Coordinación de la asignatura	Área/Departamento	DERECHO PROCESAL/ DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL				
	Profesión	Profesora Asociada de Derecho Procesal de la Universidad de Murcia. Abogada.				



MARAVILLAS HERNNDEZ LPEZ	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	maravillashernandez@um.es mavi@icamur.org Tutoría Electrónica: Sí
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	

2. Presentación

Esta asignatura permite que los estudiantes del Máster adquieran experiencia en el ámbito profesional de la titulación, mediante la realización de prácticas formativas en despachos profesionales. Dichas prácticas fomentan y coadyuvan la adquisición de las competencias específicas del título, facilitando también la inserción de los alumnos en el mundo laboral. Estas actividades se desarrollan bajo la dirección y supervisión directas del abogado en ejercicio que se designa como tutor, el cual, al concluir la práctica, emite un informe sobre el rendimiento y evolución del alumno.

3. Requisitos Previos

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

No disponible

4.2 Competencias de la titulación

No disponible

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. C1.- Conocer y comprender los problemas deontológicos profesionales.
- Competencia 2. C2.- Conocer y comprender funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador.
- Competencia 3. C3.- Conocer y comprender la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión.
- Competencia 4. C4.- Adquirir la información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.



- Competencia 5. C5.- Adquirir habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado en lo referente a la organización de un despacho profesional.
- Competencia 6. C6.- Adquirir habilidades necesarias para el ejercicio extrajudicial de la profesión de abogado.
- Competencia 7. C7.- Adquirir habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito de la jurisdicción civil.
- Competencia 8. C8.- Adquirir habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito de la jurisdicción penal.
- Competencia 9. C9.- Adquirir habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito de la jurisdicción contencioso administrativa y en los procedimientos administrativos y tributarios.
- Competencia 10. C10.- Adquirir habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito de la jurisdicción laboral.
- Competencia 11. C11.- Adquirir habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito de los métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Competencia 12. C12.- Adquirir habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito de la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales.

5. Tipo de prácticas

Prácticas en Despachos profesionales :

Las prácticas se desarrollarán en despachos profesionales de abogados, sin perjuicio de la necesaria coordinación con instituciones tales como juzgados o tribunales, fiscalías, departamentos jurídicos o de recursos humanos de las Administraciones Públicas, instituciones oficiales o empresas. Podrán también ser desarrolladas en establecimientos policiales, centros penitenciarios, y de servicios sociales.

Los abogados que tutorizan estas prácticas han de tener, al menos, cinco años de ejercicio profesional en abogacía y las prácticas han de ser tutorizadas por ellos directamente, de ahí que, el máximo de alumnos por tutor sea de cinco estudiantes.



En su organización tienen un papel esencial el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, en los términos establecidos en el Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia para la impartición del master en Abogacía a través de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia; así como Ilustre Colegio de Abogados de Lorca, en los términos del Convenio firmado con la Universidad de Murcia para la realización de estas prácticas.

6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
Prácticas en Despachos profesionales	Junio, Septiembre, Octubre y Noviembre
Memoria Final del estudiante	Tras la finalización de las prácticas y en el plazo máximo de siete días, cada alumno ha de entregar la Memoria Final de prácticas.

Docencia en presencialidad adaptada

Se registrá por lo contemplado en el Plan de Contingencias 4, aprobado al efecto por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho



7. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante
Criterios de Valoración	<p>La evaluación descansa en la constatación del trabajo realizado por el estudiante que tendrá lugar a través de un doble aspecto:</p> <p>Memoria Final de Prácticas. Ha de ser elaborada por cada alumno al finalizar las prácticas y en el plazo máximo de una semana. En ella han de detallar lo realizado durante las mismas, su aprendizaje, el despacho en el que las han realizado y, en general, las competencias y habilidades adquiridas durante el período de prácticas.</p> <p>El tutor ha de observar el trabajo del estudiante que realiza a lo largo de las prácticas y ha de valorarlo detalladamente, para lo que se le envía un informe de evaluación que ha de enviar cumplimentado en el que se evalúan los distintos aspectos relativos al aprendizaje del alumno, habilidades y competencias adquiridas.</p>
Ponderación	10

8. Resultados del Aprendizaje

- RA1.- Haber asimilado la resolución de problemas deontológicos profesionales.
- RA2.- Haber asimilado el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador.
- RA3.- Haber asimilado la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión.
- RA4.- Haber asimilado la información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.
- RA5.- Haber asimilado el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado en lo referente a la organización de un despacho profesional.
- RA6.- Haber asimilado las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio extrajudicial de la profesión de abogado.



- RA7.- Haber asimilado las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito de la jurisdicción civil.
- RA8.- Haber asimilado las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito de la jurisdicción penal.
- RA9.- Haber asimilado las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito de la jurisdicción contencioso administrativa y en los procedimientos administrativos y tributarios.
- RA10.- Haber asimilado las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito de la jurisdicción laboral.
- RA11.- Haber asimilado las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito de los métodos alternativos de resolución de conflictos.
- RA12.- Haber asimilado las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito de la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales

9. Observaciones

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CG7 - Reflexión crítica sobre las responsabilidades sociales y éticas propias de la actividad profesional de la abogacía.

CG8 - Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG I O - Motivación por la calidad en la prestación del servicio de la abogacía en la prestación del servicio de la abogacía.

CG5 - Toma de decisiones en situaciones de conflicto según los conocimientos jurídico-prácticos y responsabilidad ética.